NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DESGLOSE

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD TLAQUEPAQUE

AL 30 DE JUNIO DEL 2018

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

NOTA 1

A.- Bases de formulación de los estados financieros.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, prepara su información financiera sobre bases históricas.

B.- Efectivo y Equivalentes.

Representado por los depósitos a favor del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado.

C.- Bienes Muebles

Las propiedades y equipo, las integran las cuentas de mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de transporte. Estas son registradas al costo de adquisición.

D.- Pasivos (deudas y obligaciones).

Este rubro está integrado por las cuentas de Acreedores Diversos e Impuestos por Pagar, de conformidad con los estados financieros de este Instituto.

E.- Patrimonio.

Este rubro es el resultado de la diferencia entre los bienes y derechos del Instituto y las deudas y obligaciones contraídas por este.

F.- Costo integral de financiamiento.

Conjunto de productos y gastos originados por la forma en que están estructuradas las partidas monetarias del Organismo, resultante de las decisiones de financiamiento obtenido y otorgado. Consecuentemente está integrado por la suma de productos y gastos financieros, principalmente comisiones bancarias e intereses.

G.- Ingresos.

Esta cuenta corresponde principalmente a las aportaciones Municipales recibidas por el Instituto Nacional de la Juventud y donativos.



H.- Egresos.

Este rubro corresponde al gasto que realiza el Organismo durante el desarrollo de sus actividades y funciones, con el propósito de alcanzar metas y objetivos.

I.- Régimen Fiscal.

El Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque, Organismo Público Descentralizado, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos), con las siguientes obligaciones fiscales mensuales:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).

Otras obligaciones:

 Deberá registrar sus operaciones en: Un libro Diario y Libro Mayor o en un libro de ingresos o egresos y de registro de inversiones y deducciones.

Nota 2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Los estados financieros presentan al 30 de Junio de 2018, un saldo acumulado por \$250,565.15 (Doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y cinco pesos 15/100 M.N.), el cual está integrado de la siguiente forma:

Cuenta HSBC	No. 4052079928	\$ 249,560.36
Efectivo		1,004.79

Nota 3) BIENES MUEBLES.

El saldo que presenta al 31 de Mayo del 2018, es por \$136,375.79 (Ciento treinta y seis mil trescientos setenta y cinco pesos 79/100 M.N.), el cual está integrado como sigue:

DE LA JUVENTUD

Equipo de Oficina	\$ 29,490.52
Equipo de	
Cómputo	\$ 39,579.84
Exhibidores de madera	\$ 3,539.00
Triciclo	\$ 3,350.00
Mobiliario y Equipo	
Educacional	\$ 45,684.43

Maquinaria y Herramientas	\$	14,732.00
TOTAL		136,375.79

Nota 4) PASIVOS (DEUDAS Y OBLIGACIONES).

Al 30 de Junio 2018 presentan un saldo por \$ 11,185.46 (Once mil ciento ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.), correspondiente a las retenciones y obligaciones, por concepto de prestaciones de servicio durante el mes de Junio 2018.

Nota 5) PATRIMONIO.

Al 30 de Junio del 2018 presenta un saldo por \$ 425,352.72 (Cuatrocientos veinticinco mil trescientos cincuenta y dos pesos 72/100 M.N.), correspondiente a la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.

Nota 6) INGRESOS.

Los ingresos que presentan los estados financieros al 30 de Junio 2018, son por la cantidad de \$ 650,666.65 (Seiscientos cincuenta mil seiscientos sesenta y seis LA JUVENTUD pesos 65/100 M.N.), y se integran como sigue:

90,133.33 90,133.33 90,133.33 200,000.00	
90,133.33	
·	
90, 133.33	
90,133.33	
90,133.33	
\$ 90,133.33	

Nota 7) EGRESOS.

Los estados financieros presentan al 30 de Junio de 2018, un saldo acumulado de gastos por la cantidad de \$ 399,338.32 (Trescientos noventa y nueve mil trescientos treinta y ocho pesos 32/100 M.N.), y se integra por:

Servicios Personales	\$ 325,663.42
Materiales y Suministros	42,748.68
Servicios Generales	30,926.22
SUMA	\$ 399,338.32

Nota 8) OBLIGACIONES FISCALES.

Nota 1 Inciso I Régimen Fiscal.

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios L.I.S.R: Artículos 113 y 118 (16-10-2013).
- Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS. CFF Artículo 32-G fracción II (09-08-2010).

SAUL RENE BLANCO VELAZQUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN TLAQUEPAQUE

O.P.D.